

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 14/01/2022 2:56:32 p. m.

Estado Nro.: 004

[CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2021-00001-00	Civil	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDRO	LUIS GUILLERMO CARDONA GIRALDO	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	14/01/2021
2021-00002-00	Civil	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDRO	Martha Lucia Obando Ramirez	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	14/01/2022
2021-00003-00	Civil	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDRO	Juan Carlos Fernández Jaramillo	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	14/01/2022
2021-00004-00	Civil	CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDRO	Amparo de Jesus Cardona Giraldo	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	14/01/2022

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

17 DE ENERO DE 2022

siendo las 8:00 a.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

Desfijado hoy, 17 DE ENERO DE 2022

siendo las 5:00 p.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, catorce de enero de
dos mil veintidós.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-00001-00
Auto de Sustanciación No. 013

Tal como lo solicitó oportunamente el apoderado del demandado, se ordena a la funcionaria del DAGRAN Geóloga Abigail Delgado Monsalve, aclarar y complementar su informe técnico presentado, en los términos solicitados por el referido apoderado, en los escritos remitidos el 15/10/2021 y 8/11/2021, informe que referenciará y emitirá sólo para el presente asunto; para el cumplido efecto, se le concede a la funcionaria interviniente el término de diez (10) días siguientes al recibido del comunicado que se le enviará por mensaje de datos a su dirección electrónica, con remisión copia de sendos escritos relacionados.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 004
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 17 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM



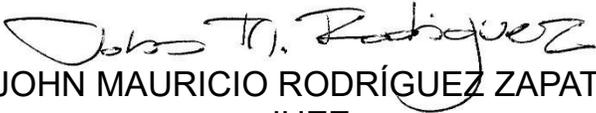
SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, catorce de enero de
dos mil veintidós.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-00002-00
Auto de Sustanciación No. 014

Tal como lo solicitó oportunamente el apoderado del demandado, se ordena a la funcionaria del DAGRAN Geóloga Abigail Delgado Monsalve, aclarar y complementar su informe técnico presentado, en los términos solicitados por el referido apoderado, en los escritos remitidos el 15/10/2021 y 8/11/2021, informe que referenciará y emitirá sólo para el presente asunto; para el cumplido efecto, se le concede a la funcionaria interviniente el término de diez (10) días siguientes al recibido del comunicado que se le enviará por mensaje de datos a su dirección electrónica, con remisión copia de sendos escritos relacionados.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 004
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 17 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM



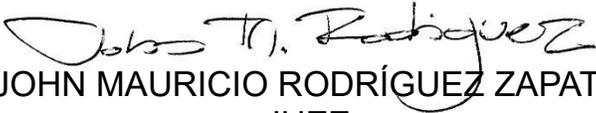
SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, catorce de enero de
dos mil veintidós.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-00003-00
Auto de Sustanciación No. 015

Tal como lo solicitó oportunamente el apoderado del demandado, se ordena a la funcionaria del DAGRAN Geóloga Deisy Abigail Delgado Monsalve, aclarar y complementar su informe técnico presentado, en los términos solicitados por el referido apoderado, en el escrito remitido el 8/11/2021, informe que referenciará y emitirá en lo concerniente para el presente asunto; para el cumplido efecto, se le concede a la funcionaria interviniente, el término de diez (10) días siguientes al recibido del comunicado con envío mediante mensaje de datos a su dirección electrónica, con remisión de copia del referido escrito.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 004
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 17 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM



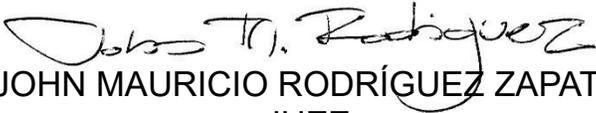
SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, catorce de enero de
dos mil veintidós.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-00004-00
Auto de Sustanciación No. 016

Tal como lo solicitó oportunamente el apoderado del demandado, se ordena a la funcionaria del DAGRAN Geóloga Deisy Abigail Delgado Monsalve, aclarar y complementar su informe técnico presentado, en los términos solicitados por el referido apoderado, en el escrito remitido el 8/11/2021, informe que referenciará y emitirá en lo concerniente para el presente asunto; para el cumplido efecto, se le concede a la funcionaria interviniente, el término de diez (10) días siguientes al recibido del comunicado con envío mediante mensaje de datos a su dirección electrónica, con remisión de copia del referido escrito.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FREDONIA
CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRÓNICOS NÚMERO 004
FIJADOS EN LA PLATAFORMA DE LA RAMA JUDICIAL
EL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 SIENDO LAS 8:00 AM
Y DESFIJADO EL 17 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM



SECRETARIO
LUIS GUILLERMO ALVAREZ BEDOYA